

Posición Institucional de la Evaluación de Diseño G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad

La Secretaría Técnica a través de la Dirección de Planeación y Estrategia como instancia encargada de la coordinación y supervisión de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo llevó a cabo el seguimiento a las valoraciones realizadas por el equipo evaluador en términos del diseño del Programa presupuestario G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

El informe final de la evaluación, en particular las recomendaciones y hallazgos derivados del análisis realizado permitió definir 6 - seis Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) enlistados a continuación.

- 1. Definición de dos Programas presupuestarios
- 2. Elaboración y/o actualización de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 3. Actualización del Diagnóstico del Pp G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad
- 4. Metodología de población Potencial y Objetivo
- 5. Nota metodológica para la definición de metas
- 6. Manuales de operación de los Pp's de la Secretaria de Movilidad y Sostenibilidad

Con el cumplimiento de los ASM se espera fortalecer el diseño, operación y planeación de los apoyos, bienes y servicios que el Programa entrega a sus beneficiarios; adicional a los compromisos de mejora establecidos en el documento de trabajo, la Unidad Responsable considera pertinente emitir los siguientes comentarios respecto a algunos de los aspectos analizados en la evaluación.

- La propuesta de estructura programática, así como los documentos derivados de esta, se trabajarán en conjunto con las unidades responsables de la planeación y presupuesto del municipio y deberán ajustarse a los ejes y prioridades que la administración municipal 2024-2027 establezca en el Plan Municipal de Desarrollo y con base en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- II. Se establecerá a partir del ejercicio fiscal 2025 una planeación estratégica y una estrategia de cobertura que abarque los tres años de la administración, que contemple la disponibilidad de recursos en términos de presupuesto, recursos humanos, técnicos y operativos, así como los objetivos municipales.



III. Considerando que la problemática de movilidad requiere la participación de distintos actores municipales y estatales y que para su óptimo desempeño es indispensable la coordinación, disposición e involucramiento de distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil se debe señalar que los ASM definidos son la primera etapa en la ejecución de una política pública de movilidad sostenible y que sus resultados e impactos en la población se observarán en el mediano plazo.

Finalmente, esta Unidad Responsable agradece y reconoce el esfuerzo y trabajo del equipo evaluador así como de los servidores públicos involucrados en el proceso de evaluación y definición de ASM reconociendo que las recomendaciones y hallazgos derivados del análisis del diseño, resultados y operación del Programa servirán para la implementación de acciones orientadas a fortalecer las acciones en materia de movilidad.